GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 417 -2026-GORE-ICA-DRA

ICA, 22 JUL 2026

VISTO:

La Resolución Directoral N° 400-2026-GORE-ICA-DRA, sobre Reconocimiento de gastos de ejercicios anteriores;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 400-2026-GORE-ICA-DRA de 20 de julio de 2026 se Reconoció como gastos de ejercicios anteriores los adeudos a favor de profesionales proveedores, dentro del cual se encuentra Doña Martha Ormeño Aparcana según detalle:

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA Abog. Jesús Javier Torres Chávez V°B° DRA. ICA DIRECTOR

N°	NOMBRE / RAZON SOCIAL	N° O/S	N° SIAF	AÑO	Deuda
1	Alejandro Fernando Martínez García	151	345	2025	7,000.00
2	Keny Roger Flores Vargas	71	238	2025	7,000.00
3	Saul Félix Lara Pérez	149	339	2025	7,000.00
4	Antonio Palomino Champa	306	806	2025	7,000.00
5	Martha Ormeño Aparcana	138	394	2025	7,000.00

Que, por error material se ha considerado que la Orden de Servicio, así como el SIAF de la Profesional Martha Ormeño Aparcana corresponden al año 2025, cuando en realidad corresponden al año **2024**; por lo cual resulta pertinente se emita acto resolutivo rectificando el acto resolutivo sólo respecto de dicha Profesional, en mérito a las consideraciones expuestas;

Que, el art. 210 del TUO de la Ley Nº 27444 establece que "los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión", por lo que es procedente expedir el presente;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y de conformidad a la Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902, TUO de la Ley N° 27444, O.R. N° 013-2025-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – Rectificar el error material incurrido en la Resolución Directoral N° 400-2026-GORE-ICA-DRA, en cuanto al cuadro de profesionales proveedores, y el monto que se detalla, siendo el correcto el siguiente:

N°	NOMBRE / RAZON SOCIAL	N° O/S	N° SIAF	AÑO	Deuda
1	Alejandro Fernando Martínez García	151	345	2025	7,000.00
2	Keny Roger Flores Vargas	71	238	2025	7,000.00
3	Saul Félix Lara Pérez	149	339	2025	7,000.00
4	Antonio Palomino Champa	306	806	2025	7,000.00
5	Martha Ormeño Aparcana	138	394	2024	7,000.00

GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 417 **-2026-GORE-ICA-DRA**

ICA, 22 JUL 2026

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Abog. Jesús Javier Torres Chang V°B° DRA - ICA DIRECTOR

SEGUNDO. - Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL ICA • Dirección Regional Agraria Ica •

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL